1. **Objetivo.**
2. **Alcance.**
3. **Definiciones y Abreviaturas.**
4. **Descripción.**
5. **Documentos Relacionados.**
6. Objetivos

Establecer un procedimiento interno general y documentado y darlo a conocer para asegurar una metodología de trabajo seguro.

1. Alcance

A todo el personal que realice tareas en laboratorios y utilice productos químicos.

1. Definiciones y abreviaturas

POE: procedimiento operativo estandarizado.

EPP: elementos de protección personal.

1. Descripción

El personal de laboratorio que utilice o manipule productos químicos deberá utilizar como método de trabajo seguro los siguientes EPP:

* Guardapolvo
* Guantes de látex
* Anteojos de protección
* Calzado cerrado
* Protector facial

Durante las actividades:

Se debe evitar el empleo de accesorios personales que puedan implicar riesgos de accidentes mecánicos, químicos o de combustión, tales como: anillos, pulseras, collares, celulares, sombreros. Tales elementos no estarán presentes en el laboratorio.

No se deben ingerir alimentos ni bebidas en el interior del laboratorio

No está permitido fumar

Se prohíbe el ingreso de visitas durante el trabajo.

Se prohíbe el ingreso de niños a las áreas internas de la FCM.

Deberán poseer las hojas de seguridad de los productos químicos que se utilicen y/o almacenen, en lugar conocido y de fácil acceso.

Se deberán utilizar técnicas que minimicen la urticación de productos químicos y/o deshechos con el fin de reducir los residuos generados.

Se debe mantener sobre la mesada solo el material necesario para el trabajo en curso.

Cada técnica en laboratorio contará con un procedimiento operativo estandarizado.

Los frascos de reactivos peligrosos deben permanecer en campanas adecuadas.

Se deberá contar con mantas absorbentes antiderrame, para el eventual vuelco de productos químicos.

Al finalizar la rutina de trabajo se deberá dejar la zona de trabajo en condiciones de limpieza y orden.

Se dará la disposición final adecuada a cada residuo generado, almacenándolo en el sector determinado.

Se mantendrá el orden, devolviendo al droguero los reactivos no utilizados y los frascos de reactivos empleados según lo expresado en PROGE SySO 003: Uso de drogueros.

Documentos relacionados: Disposición final de residuos de químicos.

Disposición final de residuos patológicos.

Uso de drogueros.